ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAXACA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLÁN, OAXACA. --

----

En el Municipio de Santa Gertrudis, Distrito Zimatlán, Oaxaca; siendo las diecinueve horas, del día veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de presidentes del Palacio Municipal, sito en la calle Corregidora s/n de esta Localidad, declarado recinto oficial para el presente acto; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, Ciudadana Flor Sumano Mendoza Presidenta Municipal, Ciudadano Inocente Contreras Ramírez Sindico Municipal, Ciudadana Santa Anahí Mora Arango Regidora de Hacienda, Ciudadano Galaxis Gerardo Maldonado López Regidor de Educación, Ciudadana Estefany Dolores Diaz García Regidora de Salud; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento de los artículos 45, 46 fracción II, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la presente sesión se desarrollara bajo el siguiente: ---------------------------------------

-------------------------- **ORDEN DEL DÍA:** -------------------------

Primero. Lista de asistencia. --
Segundo. Declaratoria del quórum. ---------------------------------------
Tercero. Instalación legal de la Sesión. ----------------------------------
Cuarto. Aprobación del Orden de Día. ------------------------------------
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. --------------------------
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. ----
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. ------
Octavo. Clausura de la Sesión. --

-------------- **Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo** ------------

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes: -------------------------

NOMBRE	CARGO
Ciudadana Flor Sumano Mendoza	Presidenta Municipal
Ciudadano Inocente Contreras Ramírez	Síndico Municipal
Ciudadana Santa Anahí Mora Arango	Regidora de Hacienda

Ciudadano Galaxis Gerardo Maldonado López	Regidor de Educación

Así mismo, se encuentra presente en esta sesión de cabildo el Ciudadano Héctor López Carreño, Secretario Municipal. --

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cuatro de cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca". --

Tercero. Instalación legal de la Sesión. Determinada la existencia de Quórum Legal, en uso de la palabra la Presidenta Municipal Ciudadana Flor Sumano Mendoza, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara legalmente instalada la presente sesión de cabildo, siendo las diecinueve horas con quince minutos, del día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe; y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. --

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cuatro votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. --

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cuatro concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno; por lo que en mi carácter de Secretario Municipal procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de cabildo. Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. --

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este

Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por cuatro votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. --
----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. Compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, en esta ocasión me dirijo a ustedes para presentar el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. En los términos dispuestos en la fracción XIII del articulo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido que incluye la alineación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con un diagnóstico enfocado desde 5 ejes estratégicos: 1. Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca con bienestar, 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente, 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz, 4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico, 5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos. Así como también, con 4 Ejes transversales: 1) Igualdad de género, 2) Desarrollo sostenible y cambio climático, 3) Interculturalidad, 4) Niñas, niños y adolescentes. Una vez, que el Plan Municipal de Desarrollo, fue debidamente analizado y aclaradas todas las dudas por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por la Presidenta Municipal, respecto de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, del Municipio de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca y se solicita a los integrantes del Ayuntamiento para que en términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, manifestaron su aprobación, por lo que se dictan los siguientes: -----------------------

------------------------- **A C U E R D O S** ----------------------

Acuerdo Uno. Se acuerda y aprueba por **unanimidad de votos** el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 para Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. ----------

Acuerdo Dos. Se autoriza a la Ingeniera Maribel Rodríguez Ríos, como enlace Municipal, para que realice los trámites pertinentes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, para su validación y registro. ----------------
----

Continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto: -------------

Noveno. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Flor Sumano Mendoza, Presidenta Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y calce

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Gertrudis, Dtto. Zimatlán, Oax. 2025-2027

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Gertrudis, Dtto. Zimatlán, Oax. 2025-2027

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Gertrudis Dtto. Zimatlán, Oax. 2025 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Gertrudis Dtto. Zimatlán, Oax. 2025 - 2027

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Gertrudis Dtto. Zimatlán, Oax. 01/01/2025 - 31/12/2027

los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ---
----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Gertrudis Distrito de Zimatlán, Oaxaca, para el periodo legal 2025 – 2027

C. Flor Sumano Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional

C. Inocente Contreras Ramírez
Síndico Municipal

C. Santa Anahí Mora Arango
Regidora de Hacienda

C. Galaxis Gerardo Maldonado López
Regidor de Educación

C. Héctor López Carreño
Secretario Municipal
Doy fe,

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca vigente.

La presente hoja de firmas y sellos forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Gertrudis, Distrito Zimatlán, Oaxaca celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil veinticinco.